

¿Riesgo para Chile?

Señor Director:

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó una nueva orden ejecutiva que busca aplicar el principio de “nación más favorecida” en los precios de medicamentos. Esto significa que los laboratorios deberán ofrecer a los pacientes estadounidenses los precios más bajos disponibles en países desarrollados. Esta política puede tener efectos no deseados y significativos para países como Chile.

Nuestro país, históricamente, ha mantenido precios bajos comparado con otras economías. Si esos precios comienzan a ser utilizados como referencia en el mercado estadounidense, no sería extraño que las compañías farmacéuticas restrinjan el acceso a algunas terapias, suspendan lanzamientos o aumenten su presión hacia el alza en los precios locales para compensar la pérdida de margen en el principal mercado global, responsable por el 75% de la utilidad de la industria farmacéutica a nivel mundial.

Los más expuestos siempre serán los productos de alto costo y las terapias para enfermedades huérfanas en nuestro mercado, es hoy cuando la Ley Ricarte Soto y la incursión de la CENABAST en la distribución de medicamentos a un precio regulado cobran mucho sentido.

Ante esto, las autoridades sanitarias y económicas deberían anticiparse. Se requiere una estrategia de acceso que resguarde la continuidad de tratamientos esenciales. La salud pública no puede ser una variable de ajuste frente a una disputa entre gigantes.

Christian Vicencio Aguilera
Químico Farmacéutico, MBA, Académico USS